República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número: RESOL-2026-287-APN-MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-56685909- -APN-DGRRHH#MCH - Designación Transitoria Abogado Ignacio María DE LA VEGA

VISTO el Expediente N° EX-2026-56685909- -APN-DGRRHH#MCH, la Ley de Ministerio N° 22.520 (texto ordenado por el Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley Nº 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026, distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 19 de enero de 2026, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, los Decretos Nros. 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 8 de fecha 10 de diciembre de 2023, 862 de fecha 27 de septiembre de 2024, sus modificatorios y complementarios, 958 de fecha 25 de octubre de 2024 y 934 de fecha 31 de diciembre de 2025, las Resoluciones Nros. 53 de fecha 27 de mayo de 2021 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, 20 de fecha 15 de noviembre de 2024 de la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 8/(DNU-2023-8-APN-PTE) se sustituyó el artículo 1º de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorios, y se creó, entre otros, el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, correspondiente al MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que por el Decreto N° 862/24, sus modificatorios y complementarios, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que por el artículo 2° del Decreto Nº 958/24 se faculta, entre otros, a los Ministros a efectuar y/o prorrogar designaciones transitorias en cargos vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad con las estructuras organizativas vigentes.

Que resulta necesario proceder a la cobertura transitoria del cargo vacante y financiado de titular de la Coordinación de Asuntos Contenciosos de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que la presente medida se enmarca en los lineamientos establecidos por la Resolución N° 20/24 de la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Que la designación transitoria en cuestión se encuentra exceptuada de las restricciones establecidas en el artículo 1° del Decreto N° 934/25, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 2° del citado decreto.

Que el gasto que demande la presente medida será imputado con cargo a las partidas presupuestarias asignadas mediante la Ley Nº 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026, distribuido por la Decisión Administrativa Nº 1/26.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL.

Que las áreas competentes del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO han tomado la intervención que les compete.

Que la PROCURACIÓN DE TESORO DE LA NACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ambas del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, han intervenido conforme les es pertinente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 2º del Decreto Nº 958/24.

Por ello,

LA MINISTRA DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase con carácter transitorio, a partir del 21 de mayo de 2026 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Abogado Ignacio María DE LA VEGA (D.N.I. N°32.438.939), en el cargo de titular de Coordinador de Asuntos Contenciosos de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y se efectúa la presente designación transitoria con carácter de excepción respecto a las disposiciones del artículo 14 de dicho Convenio.

ARTÍCULO 2°.- El cargo involucrado en el artículo 1° de la presente medida deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la notificación de la respectiva designación transitoria.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a la JURISDICCIÓN 88 - SUBJURISDICCIÓN 01 - MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese la presente medida al Abogado Ignacio María DE LA VEGA (D.N.I. N°32.438.939).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese dentro del plazo de CINCO (5) días de su publicación a la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PETTOVELLO Sandra Viviana
Date: 2026.07.21 18:53:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sandra Pettovello
Ministra
Ministerio de Capital Humano

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO MARIA DE LA VEGA
Date: 2026.08.07 12:01:25 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.07.21 18:53:25 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-846-APN-MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 20 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2017-14749281-APN-DMENYD#MTR - Abogados patrocinantes

VISTO el Expediente N° EX–2017–14749281–APN–DMENYD#MTR del Registro del MINISTERIO DE TRANSPORTE, las Leyes N° 22.520 (t.o Decreto N° 438/92), Nº 24.946 y N° 17.516; los Decretos N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, Nº 174 de fecha 2 de marzo de 2018, y N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980, la Decisión Administrativa N° 306 de fecha 13 de marzo de 2018, la Resolución N° 29 de fecha 27 de enero de 2017 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 13 de fecha 10 de diciembre de 2015 se sustituyeron el artículo 1° y el Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, entre otras, incorporándose el MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que, en ese marco, el Decreto Nº 174 de fecha 2 de marzo de 2018 aprobó una nueva conformación organizativa de los niveles políticos del MINISTERIO DE TRANSPORTE y los objetivos de las unidades.

Que mediante el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 306 de fecha 13 de marzo de 2018, se aprobaron las Responsabilidades Primarias y Acciones de las unidades organizativas que conforman la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, de conformidad con el detalle de los Anexos I y II que forman parte integrante de la referida Decisión Administrativa, encontrándose la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS como órgano dependiente de la SUBSECRETARÍA señalada.

Que mediante el artículo 2° de la Decisión Administrativa mencionada precedentemente, se aprobaron las aperturas inferiores del primer nivel operativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, incorporándose la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES, de conformidad con el detalle del Anexo III que forma parte integrante de la referida Decisión Administrativa.

Que por el artículo 4° del Decreto N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980 (T.O. por Decreto N° 1256 de fecha 6 de agosto de 1987) se reglamentó la representación del ESTADO NACIONAL en juicio, estableciéndose las autoridades u órganos competentes para emitir decisiones vinculantes con esa materia.

Que la Ley N° 17.516 de fecha 31 de octubre de 1967 estipuló en su artículo 1° que la representación y patrocinio del Estado Nacional y sus entes descentralizados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales, estará en cabeza de los letrados dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos ministerios, secretarías de Estado, reparticiones o entes descentralizados.

Que a efectos de cumplir con las funciones asignadas a la citada Dirección, por Resolución N° 29 de fecha 27 de enero de 2017 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se designó profesionales a fin de que representen al ESTADO NACIONAL en los juicios en los que corresponda la intervención del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que atento el incremento de las causas judiciales a cargo del Servicio Jurídico del MINISTERIO DE TRANSPORTE, resulta necesario ampliar la nómina de profesionales facultados para representar y/o patrocinar al ESTADO NACIONAL ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales, en que corresponda la intervención de este MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION ha tomado la intervención de su competencia, en los términos del artículo 66 in fine de la Ley Nº 24.946.

Que, a su vez, la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 4° del Decreto Nº 411 de fecha 21 de Febrero de 1980 (t.o. 1987).

Por ello,

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Facúltase a los abogados señalados en el Anexo (IF-2018-46758961-APN-MTR) que forma parte integrante de la presente medida, a representar y/o patrocinar al ESTADO NACIONAL ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales, en que corresponda la intervención del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en los términos de la Ley N° 17.516 y el Decreto N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980 (T.O. por Decreto N° 1265 de fecha 6 de agosto de 1987).

Art. 2º.- Los letrados a que se refiere el Anexo precitado, podrán actuar en forma conjunta, separada, indistinta o alternativa, en las respectivas causas que oportunamente les sean asignadas.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by DIETRICH Guillermo Javier
Date: 2018.09.20 17:04:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Javier Dietrich
Ministro
Ministerio de Transporte

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO MARIA DE LA VEGA
Date: 2026.08.07 12:01:25 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.20 17:04:14 -03'00'

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número: IF-2018-46758961-APN-MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 20 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2017-14749281-APN-DMENYD#MTR

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Nº DOCUMENTO
DE LA VEGA, Ignacio María,	D.N.I. N° 32.438.939
SAPHIRSTEIN, Julieta,	D.N.I. N° 29.318.927
SESAREGO ACOSTA, Natalia Soledad	D.N.I. N° 34.739.359

Digitally signed by DIETRICH Guillermo Javier
Date: 2018.09.20 16:54:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Javier Dietrich
Ministro
Ministerio de Transporte

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO MARIA DE LA VEGA
Date: 2026.09.08 12:05:36 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.20 16:54:33 -03'00'